



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

3874

Anuncio aprobación Pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas que deben regir la adjudicación del contrato (exp. CN-01/2022) de cesión a terceros de la explotación de la autorización demanial para la explotación de los servicios de temporada en las playas de Alcúdia y Sant Pere para los años 2022 a 2025

Mediante Resolución de Alcaldía, núm. 813/2022 de 12 de mayo de 2022, se ha aprobado el expediente de contratación, el Pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas que deben regir la adjudicación del contrato (exp. CN-01/2022) de cesión a terceros de la explotación de la autorización demanial para la explotación de los servicios de temporada en las playas de Alcúdia y Sant Pere para los años 2022 a 2025, dividido en 9 lotes de explotación, a tramitar mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, tramitación de urgencia, y una duración de cuatro temporadas, años 2022 a 2025

De conformidad con lo establecido en el artículo 113 del Reglamento General de Costas, se publican los pliegos de condiciones, pliego administrativo y pliego técnico, en el Boletín Oficial de las Islas Baleares. Asimismo, quedan expuestos por plazo de diez días naturales, a efectos de posibles reclamaciones.

Asimismo se informa que, una vez publicados los pliegos en el BOIB, se convocará simultáneamente la licitación, mediante la publicación en el Perfil del contratante del Ayuntamiento de Alcúdia (http://www.alcudia.net/ajuntament/ca/Tauler_de_contractacio) y en el perfil del contratante de este órgano de contratación alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público

Plataforma de Contratación del Sector Público (contrataciondeestado.es)

el anuncio de convocatoria de la licitación, los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, así como demás documentación complementaria, concediendo a los interesados un plazo de (9) días naturales para presentar proposiciones , que serán contadores a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el perfil, finalizando dicho plazo a las 14.00 horas del último día para presentar ofertas. Si el último día de dicho plazo es sábado, domingo o festivo, el mismo se entenderá prorrogado hasta las 14:00 horas del primer día hábil siguiente.

Alcudia, en la fecha de la firma electrónica (12 de mayo de 2022)

La alcaldesa

Bárbara Rebassa Bisbal